SELLO QVARTO, DEZIMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO

En la Ciudad de Sevilla A primero dia del Mes de
Enero de mil Seiscientos Y Noventa y quatro años los señores Don
Juan de Leon Perez Guardia Mayor Diego Martinez Thomas de
Cal del Hoz Ordinario Don Juan Antonio Thomas de Olan Don Joseph Bruno
Thomas Ruano Ferrer y Juan Fernandez Zamorano Regidores
Conzejo Justicia y Regimiento desta Ciudad de Sevilla Juntaron en Cabildo
del Ayuntamiento della Para hazer la Proposicion de Su Alteza
a Nuestro Señor Marques de Villana Duque de Medina de Rioseco
Como sea Costumbre en semejante dia de Cada Año que hayan de ser
Como sea Costumbre en semejante dia de Cada Año que hayan de ser
quatro Regidores de dicho Cabildo Para que dellos elija Un Alcal
de hordinario y Mayordomo del Pan, Y otro quatro Para Al
caldes de Ciudadanos Para quien Nombren Por Alcal de hor
dinario y Alguacil mayor de la de en Comun dad de la Ciudad
dia que Estamos tiene Continuo, Y para que Vaya y Sehaga Con
la Justicia en quien Reguiere Respecto de No auer Parecido
a este Ayuntam.to D.n Pedro Zarate Corzo Alguacil mayor Como
Consta Ayuntam.to Por Pedro Zarate Corzo Alguacil mayor Como
dicho es Alguacil Mayor a Nombrado Por Patron del Re
ferido Oficio Para que lleve y Reguiera Benga a dar su Voto Con
Ayuntam.to Para que lleve y Reguiera Benga a dar su Voto Con
la Precedencia que se Acostumbra a los que Tienen Lugar, Y assi Lo hizo
Esta Diligencia por dho Patron Dio Razon Como azia dho Dia
a Don Pedro Zarate Alguacil mayor y le Han dicho en su Casa
Como Se halla en Alemania donde fue a Buena
Diez dias a negocios que le Tocan, en cuya Atencion
Los dhos Señores Conzejo Determinaron hazer dha Proposicion Sin
Asistencia del Alguacil mayor Respecto de Ser Costumbre en
digna y Obligar Para Nombrar el dia de la fecha, Y
Dijeron de Ley en Atencion Para auer Conformado la Razon
Juan Alzen en la forma Siguiente

El Señor D.n Juan de Leon Perez y Juan de la Hoz